

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Marcos de Quintos Romero, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno respuesta por escrito **sobre la defensa del Estado de Derecho y la democracia en Nicaragua.**

Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de las protestas contra el gobierno de Daniel Ortega y su esposa - y Vicepresidente - Rosario Murillo en la primavera de 2018, la represión en Nicaragua se ha cobrado la vida de más de 300 personas y ha obligado a exiliarse a cerca de 90.000 nicaragüenses.

La presión internacional facilitó la apertura de unas negociaciones entre el gobierno sandinista y la oposición a comienzos de 2019, pero fracaso de las mismas dio lugar a un recrudecimiento de la represión gubernamental contra la oposición, la sociedad civil y la prensa independiente.

Ante el grave empeoramiento de la situación, el Parlamento Europeo aprobó por amplia mayoría, el pasado 19 de diciembre de 2019, la Resolución 2019/2978(RSP) sobre la situación de los derechos humanos y la democracia en Nicaragua, tercera sobre la presente crisis que vive el país centroamericano.

En el texto de la resolución se celebraba la decisión del Consejo de adoptar el marco jurídico para la imposición de sanciones, e instaba a la rápida elaboración de la lista de individuos y entidades que debían ser objeto de medidas restrictivas por su papel clave en la represión violenta de las protestas, incluidos el Presidente Daniel Ortega y Rosario Murillo.

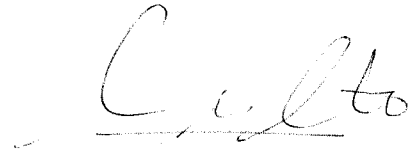
Puesto que corresponde a los Estados Miembro la adopción de dicha lista y, habiendo transcurrido dos meses desde dicha resolución sin que se haya adoptado medida alguna, les rogamos nos informen de la fecha aproximada en que el Gobierno de España prevé la aprobación definitiva de la lista de individuos y entidades a sancionar. Igualmente les rogamos nos remitan la lista detallada de individuos y entidades que, a juicio del Gobierno de España, deberían ser objeto de medidas restrictivas.

Por ello, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé el Gobierno de España que el Consejo de la Unión Europea apruebe una lista definitiva de individuos y entidades a sancionar en el caso de la defensa del Estado de Derecho y la democracia en Nicaragua?
2. ¿Cuál es la relación de individuos y entidades que el Gobierno de España considera que deben figurar en esa lista?



Marta Martín Llaguno



Marcos de Quinto Romero

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 13455 26/02/2020 10:33